



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL**



## **INFORME DEFENSA JUDICIAL**

**CUARTO TRIMESTRE**

**2022**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL**



Este informe tiene como propósito presentar el resumen general de la litigiosidad del Ministerio de Educación Nacional, a través de la relación de los procesos judiciales activos para el IV trimestre de 2022. Se incluye la información correspondiente al estado de los procesos y el comportamiento de las sentencias proferidas por las distintas instancias judiciales, con el fin de implementar acciones de mejora que permitan fortalecer las líneas de defensa, en el marco de la prevención del daño antijurídico.

**ESTADO DE LAS DEMANDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
IV TRIMESTRE 2022.**

Para el IV trimestre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional registró un total de 2.607 procesos activos.

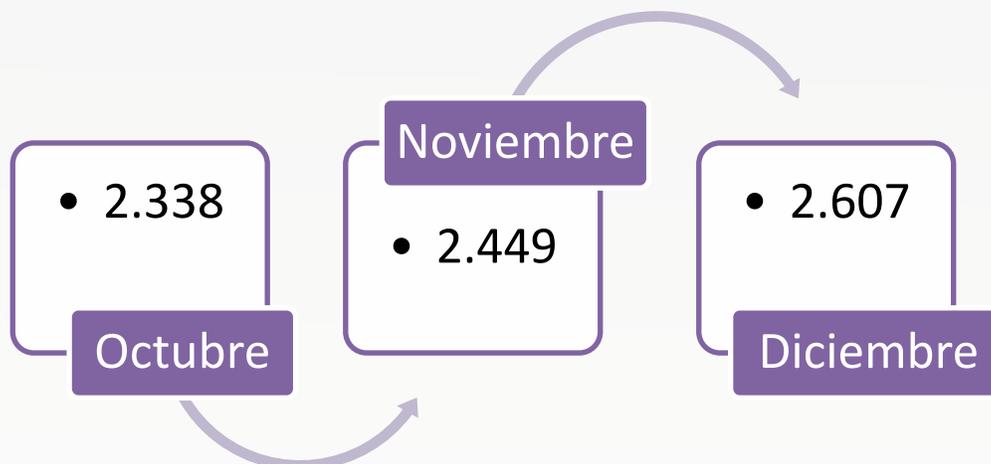


Imagen No. 1

Durante el IV trimestre de 2022, se terminaron 109 procesos judiciales de los cuales 102 tuvieron sentencia favorable representando un ahorro calculado sobre la cuantía de las pretensiones por un valor total de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$46.818.227.575,66).

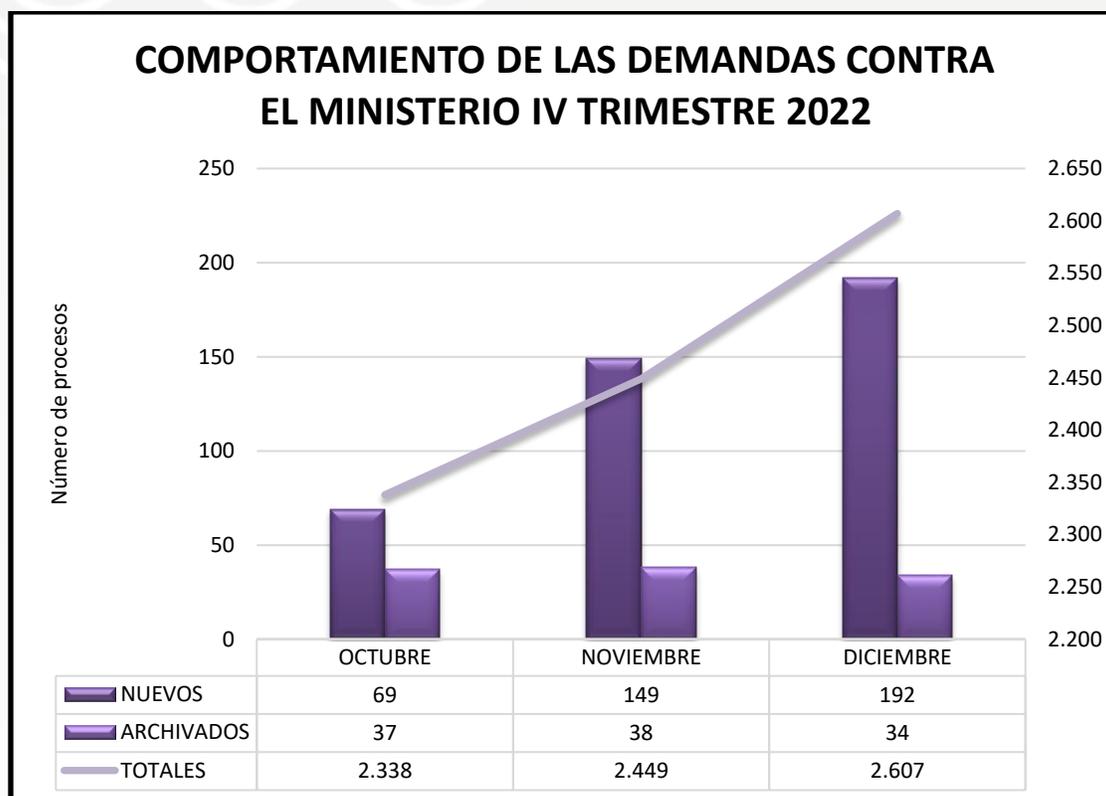
MES/ESTADO	NUEVOS	ARCHIVADOS	CUANTÍA ESTIMADA DE LAS DEMANDAS	% PROBABILIDAD DE RIESGO DE PÉRDIDA
<b>OCTUBRE</b>	69	37	\$ 5.683.286.124.816	38%
<b>NOVIEMBRE</b>	149	38	\$ 5.695.134.437.074	38%
<b>DICIEMBRE</b>	192	34	\$ 5.671.910.762.891	37%
<b>TOTALES</b>	<b>410</b>	<b>109</b>	<b>\$ 5.671.910.762.891</b>	<b>37%</b>

Tabla No.1

De los 2.607 procesos activos, en 2.555 el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandado, los restantes 52 corresponden a procesos que ha promovido el Ministerio, de estos últimos, 33 procesos corresponden a acciones de repetición.



**Gráfico 1. Comportamiento Demandas contra el Ministerio de Educación Nacional IV trimestre 2022.**



Se observa que el número de casos nuevos del mes de octubre en comparación con los meses de noviembre y diciembre tiene un crecimiento considerable (esto se debe a demandas interpuestas en CESAR-VALLEDUPAR relacionadas con el reconocimiento de la prima de antigüedad creada a través del Acuerdo 13 de 1983 por el consejo de Valledupar). Así mismo, es importante mencionar que los procesos archivados presentan un comportamiento constante entre el trimestre, permitiendo cerrar con un total de 109.

Los procesos judiciales con corte a diciembre se concentran en los siguientes departamentos:



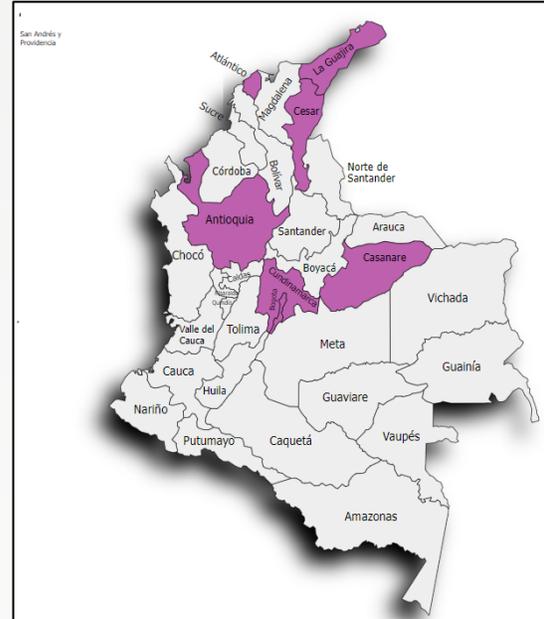
Gráfico 2. Distribución procesos Ministerio de Educación Nacional Diciembre 2022.





**Imagen 2. Departamentos con mayor litigiosidad IV Trimestre 2022.**

Se observa aquellos departamentos con más de 100 procesos, se concentraron en las zonas de CESAR (468), BOGOTA (364), LA GUAJIRA (312), ANTIOQUIA (245), CASANARE (218), ATLÁNTICO (142) y CUNDINAMARCA (102).



Clasificados por tipo de jurisdicción y acción, así:

JURISDICCIÓN Y ACCIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS
Administrativa - Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	1.745
Ordinaria - Ordinario Laboral	343
Administrativa - Reparación Directa	202
Administrativa - Nulidad Simple	79
Constitucional - Acción Popular	75
Recurso Extraordinario De Revisión	62
Administrativa – Acción de Repetición	33
Administrativa - Contractuales Administrativos	25
Constitucional - Acción De Grupo	19
Administrativa - Ejecutivo	9
Ordinaria - Ejecutivo Laboral	7
Constitucional - Acción De Cumplimiento	4
Administrativa - Nulidad Por Inconstitucionalidad	4
<b>Total</b>	<b>2.607</b>

Tabla No.2



**DAÑOS Y CAUSAS DE LITIGIOSIDAD**

Las pretensiones más recurrentes (8), son:

No.	PRETENSIONES RECURRENTE (8)
1	Reconocimiento, reliquidación o reparación por pago tardío de salarios, prima técnica, de servicios, bonificación por servicios prestados, incentivo de mejoramiento a la calidad o reubicación salarial con efectos fiscales, cesantías retroactivas, prima de antigüedad.
2	Contrato realidad.
3	Nulidad acto administrativo, oficio y/o decreto y/o ordenanza y/o acuerdo por ilegalidad o inconstitucionalidad.
4	Nulidad niega convalidación o reparación por convalidación.
5	Reparación por perjuicios (no ser beneficiario de ser pilo paga, no estar inscritos a examen pese a pagar pin, no ser nombrado docente, mantener docente condenado delitos sexuales - campaña desprestigio UNAD - investigación disciplinaria (docente- universidad), programa sin registro calificado, homologación, nivelación salarial- ascenso escalafón - reintegro docente o admin- sanción mora - falla en el servicio médico.
6	Costos acumulados por mora en el pago de las diferencias por ascenso de escalafón.
7	Reparación por falla en el servicio por accidente, abuso, acoso sexual, acoso laboral o actos discriminatorios en institución educativa.
8	Acción popular (saneamiento deudas laborales, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, mejoramiento salud, promoción anticonceptivos, calidad de vida sana, pago sanción mora, eliminación de la lista de calificación ICFES por pruebas saber, protección del interés colectivo por adecuaciones para personas con discapacidad).

Tabla No.3

Las pretensiones menos recurrentes (10), son:

No.	PRETENSIONES MENOS RECURRENTE (10)
9	Reconocimiento, reliquidación, reajuste de pensión IVM.
10	Pago/solicitud/conflicto o incumplimiento contractual
11	Repetición por terminación unilateral de convenio, perjuicios al MEN por solidaridad, por pago de condenas programas sin licencia y otros.
12	Acción de grupo (registro calificado, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, inspección y vigilancia, pago tardío ascenso, ajuste salarial, señalización personas discapacidad).
13	Nulidad (requisitos para centros de enseñanza automovilística/ funcionamiento de clubes deportivos/requisitos para ser docente, porte y consumo de drogas, negativa registro calificado).
14	Acción de repetición (sanción mora-fomag)
15	Pago de sentencia - reconocimiento de intereses por pago tardío de sentencia - factura servicios médicos.
16	Acción de cumplimiento (emitir la reglamentación de la educación inicial dentro de los 10 días siguientes al fallo condenatorio).
17	Nulidad electoral de rector o miembro de consejo superior
18	Lesividad convalidaciones.

Tabla No.4



Gráfico 3. Pretensiones procesos Ministerio de Educación Nacional Diciembre 2022.

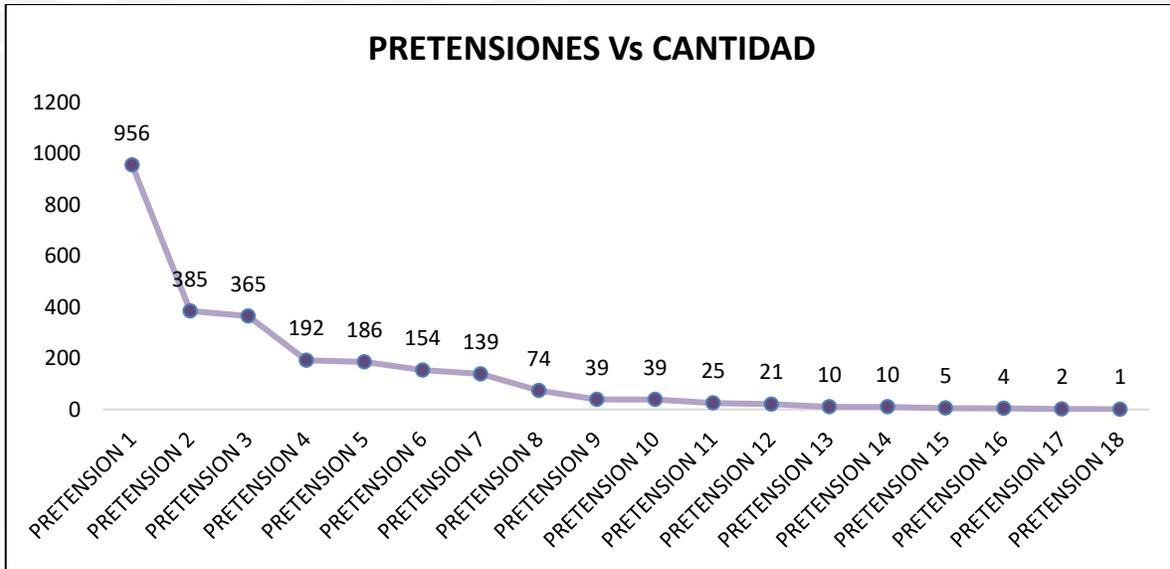


Gráfico No.3

### ÍNDICE DE CONDENA PROCESOS JUDICIALES

La tasa de éxito del cuarto trimestre del 2022 fue en promedio del 93,58%, es decir, que durante el cuarto trimestre solo siete (7) casos han sido desfavorables para la entidad con pretensiones relacionadas con solidaridad en contrato realidad, convalidación de título, pago administrativo de procesos ejecutivos y reconocimiento por equidad y justicia la indexación de la homologación y nivelación salarial.

Así mismo, para el cuarto trimestre del 2022, no hubo terminación de procesos judiciales relacionados con acción de repetición.



Imagen 3 Tasa de éxito del trimestre



En la siguiente gráfica se presenta la relación de la cuantía estimada de los procesos en curso y riesgo de pérdida de:



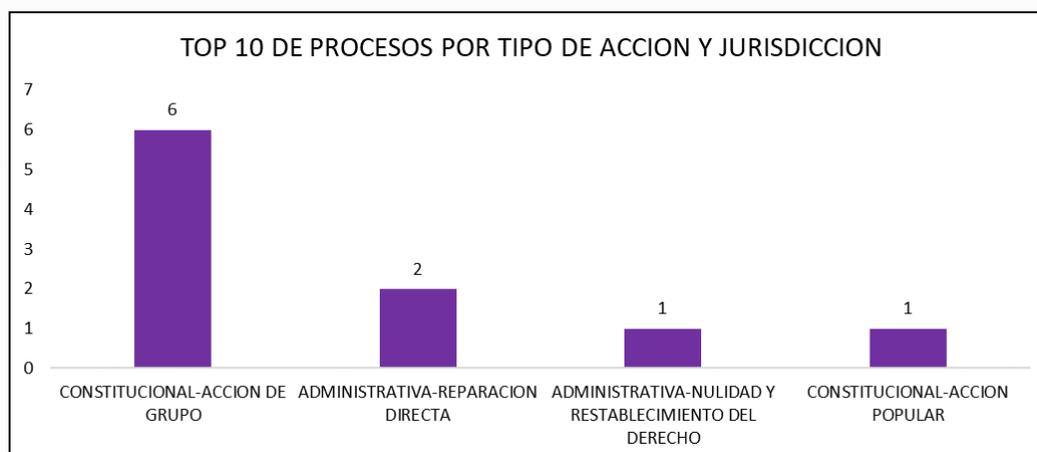
**Gráfico 4. Cuantía estimada de las demandas Vs Riesgo de pérdida IV trimestre de 2022.**



El riesgo de pérdida tiene un comportamiento constante para los meses de octubre y noviembre, para el mes de diciembre decreció en un 1%.



**Gráfico 5. Top 10 de los Procesos Judiciales Activos más Cuantiosos en Contra del Ministerio**





N°	NOMBRE DEMANDANTE	JURISDICCIÓN Y ACCIÓN	CUANTÍA ESTIMADA EN EL PROCESO	HECHOS
1	RESGUARDOS INDÍGENAS SIKUANI - UNUMA - PIAPOCO	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 1.223.679.025.000	PAGO DE PERJUICIOS CAUSADOS A LOS INDÍGENAS DEL META Y VICHADA POR DAÑOS CAUSADOS A RAÍZ DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS A CAMPOS RUBIALES
2	JURISDEFENSAS	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 1.154.563.872.495	REAJUSTE SALARIAL CON IPC DE DOCENTES DEL CHOCO
3	EUGENIA LILY MOJHANA SOLARTE Y OTROS	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 1.085.660.076.000	PERJUICIOS CAUSADOS POR DAÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CAUSA DEL DESASTRE NATURAL DE MOCOA
4	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONSTITUCIONAL ACCIÓN POPULAR	\$ 677.093.362.449	LA UNIVERSIDAD NO CUENTA CON LA COBERTURA, CALIDAD Y GARANTÍA DEL ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, HASTA TANTO SE RECIBAN LOS APORTES DE MANERA ADECUADA POR PARTE DE LA NACIÓN
5	CAROLINA RAMIREZ LOPEZ	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	\$ 563.054.934.400	PERJUICIOS CAUSADOS A ESTUDIANTES POR CANCELACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN
6	MARIA FERNANDA ADARME Y OTROS	ADMINISTRATIVA REPARACIÓN DIRECTA	\$ 193.505.498.942	REPARACIÓN DE VICTIMAS CAUSADOS POR NO TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A CAUSA DEL DESASTRE NATURAL DE MOCOA
7	SISI MAYO	ADMINISTRATIVA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 112.368.322.280	REAJUSTE PENSIÓN A DOCENTE DEL CHOCO



<b>8</b>	JUAN BAUTISTA DE JESUS DAZA TURMEQUÉ	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	-	\$ 60.613.989.150	AFILIACIÓN AL FOMAG DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTO CÓRDOBA Y A LOS MUNICIPIOS DE MONTERÍA, SAHAGÚN Y LORICA Y TRASLADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL
<b>9</b>	OMAR RUIZ VASQUEZ Y 107 DOCENTES	CONSTITUCIONAL ACCIÓN DE GRUPO	-	\$ 55.032.564.796	PAGO TARDÍO DEL INCREMENTO SALARIAL DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 DE LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>10</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL Y ABIERTA A DISTANCIA	ADMINISTRATIVA REPARACIÓN DIRECTA	-	\$ 44.764.448.479	QUE SE DECLARE RESPONSABLE AL MEN AL PAGO DE PERJUICIOS MATERIALES EN MODALIDAD DE LUCRO CESANTE POR LOS DAÑOS ANTI JURIDICOS CONSISTENTES EN LA CAMPAÑA DE PERSECUCIÓN Y DESPRESTIGIO CONTRA LA UNAD

Tabla 5.



**PROCESOS ALTO IMPACTO**

De los 2.607 procesos activos, 188 son clasificados como de alto impacto, tal como se refleja a continuación:



Gráfico No.6

Clasificados de alto impacto por su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS	CANTIDAD	CUANTIA ESTIMADA
El interés o impacto patrimonial o fiscal	7	\$ 1.642.000.000
La cuantía de las pretensiones	8	\$ 283.596.479.346
La cuantía de las pretensiones/la trascendencia jurídica del proceso por la creación o modificación de un precedente jurisprudencial	1	\$ 44.764.448.479
La materia u objeto propios del proceso	68	\$ 3.011.119.621
La trascendencia jurídica del proceso por la creación o modificación de un precedente jurisprudencial	2	\$ 5.473.180.786
Políticamente relevantes	3	\$ -
Procesos ejecutivos por activa	6	\$ 1.163.172.283
Por el tipo de proceso (constitucionales)	93	\$ 4.857.161.446.885
<b>TOTALES</b>	<b>188</b>	<b>\$ 5.196.811.847.400</b>

Tabla No.6



**CASOS FAVORABLES EN LA DEFENSA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

Durante el cuarto trimestre se ha proferido una (1) sentencia favorable en sede de casación por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, relacionadas con pretensiones de contrato realidad en las que se ha resuelto declarar la falta de solidaridad laboral del Ministerio de Educación Nacional.

NO. PROCESO	DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	PRETENSIÓN
44650310500120150021100	CINDY PAOLA AMAYA VILLAR	\$ 90.000.000,00	CONTRATO REALIDAD

Tabla No.7

**PROCESOS PENALES**

A continuación, se referencian los procesos penales activos en los cuales el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandante, demandado o en calidad de víctima.

- **Registro en base de datos:**



Gráfico No.7

- **Calidad en que actúa el MEN**

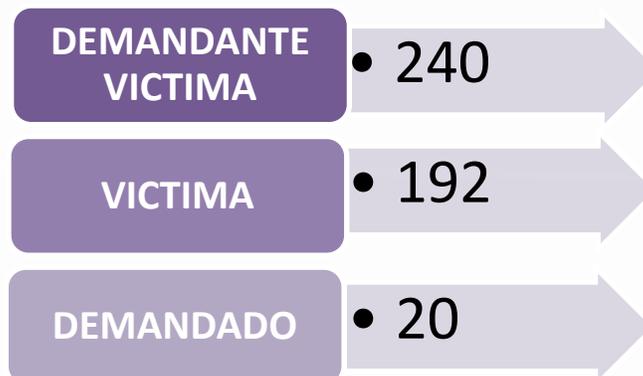


Gráfico No.8



**Etapas**

ETAPAS	NO. CASOS INICIALES SIN RUPTURAS PROCESALES
INDAGACIÓN	375
JUICIO	22
ACUSACION	11
AUDIENCIA PREPARATORIA	8
CASACIÓN	8
PREPARATORIA	8
SENTENCIA CONDENATORIA	5
IMPUTACIÓN	4
TUTELA	2
VERIFICACIÓN	2
CONDENADO	1
PRECLUSIÓN	1
PREPARATORIA - PREACUERDO	1
FALLO	1
INCIDENTE DE REPARACIÓN	1
APELACIÓN SENTENCIA	1
REQUERIMIENTO	1
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>

Tabla No.8

Las causas más relevantes están relacionadas con temas relacionadas a la convalidación de títulos, así:

**a. Falsificación de resoluciones de convalidación**

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de adelantar la convalidación de títulos profesionales o de postgrado realizados en el exterior. En múltiples ocasiones recibimos solicitudes por parte de futuros empleadores para verificar la autenticidad de resoluciones de convalidación, las cuales, una vez verificados por el Ministerio, se encuentra que no han sido convalidados los títulos referidos, lo que conlleva a evidenciar la presunta falsedad de la resolución de convalidación que presentan dichos ciudadanos para acceder a un empleo.

**b. Fraude en trámites de convalidación - Falsificación de requisitos.**

Se trata de las convalidaciones fraudulentas, en especial las adelantadas en relación con la Universidad Vega de Almeida o la Facultad de medicina de Riverao Preto, Beneficencia Portuguesa de Sao Pablo de Brasil o de la universidad San Marcos de Perú, en cirugía estética.



### **c. Títulos Falsos – Tramite De Legalización.**

Se trata de diplomas y actas de grado de diferentes profesiones para acreditar los títulos obtenidos, los cuales al verificarse con ocasión del trámite de legalización resultan ser documentos falsos.

### **PROCESOS DE JUSTICIA Y PAZ**

Se trata de aquellos procesos que se adelantan ante la Jurisdicción especial para la Paz y cuyas pretensiones se enmarcan en el escenario del reconocimiento de derechos y prestaciones sociales a las víctimas en el contexto del Acuerdo de Paz; tales como verdad, justicia y reparación.

Actualmente el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado en 21 procesos de justicia y paz, en los cuales ya se ha proferido sentencia contra la entidad, el cumplimiento de las órdenes judiciales está a cargo de diferentes áreas misionales del MEN y se vienen desarrollando de acuerdo con el marco normativo de esta cartera ministerial.

### **PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Actualmente el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como parte del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), en 700 procesos de restitución de tierras y 91 demandas de comunidades indígenas.

#### **Sentencias**

Se han proferido hasta la fecha (72) sentencias en los procesos de restitución de tierras en donde están involucradas comunidades indígenas del territorio nacional, las cuales se han cumplido desde las áreas misionales del MEN.



**ACCIONES DE TUTELA**

Durante el IV trimestre de 2022, se registraron un total de 1383 acciones de tutelas distribuidas como se presenta a continuación. El mes con menor registro de tutelas notificadas corresponde a diciembre, debido en gran medida a la vacancia judicial que inició el 20 de diciembre de 2022 y concluirá el 11 de enero de 2023.

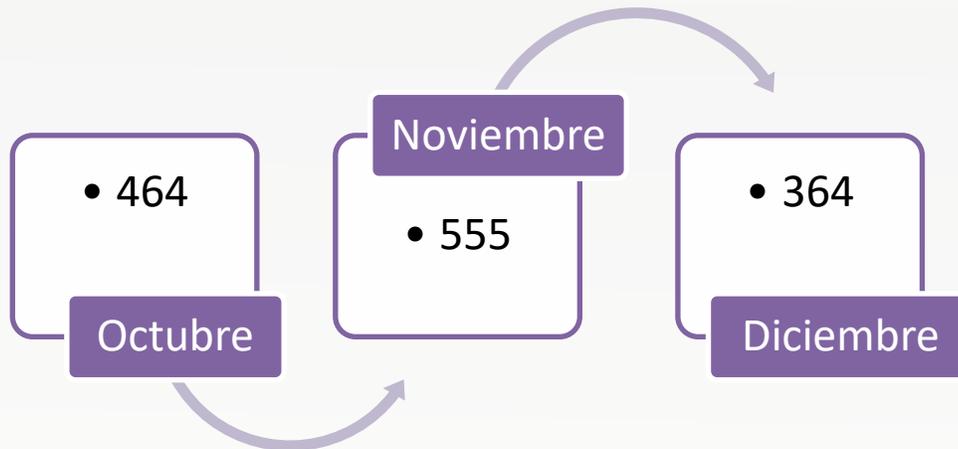


Imagen 4.

De las 1383 acciones de tutelas identificadas como notificaciones nuevas, los despachos judiciales emitieron 154 fallos en contra del Ministerio de Educación Nacional, como se relaciona:

MES	FALLOS EN CONTRA DEL MEN
OCTUBRE	53
NOVIEMBRE	60
DICIEMBRE	41
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>

Tabla No.9



Se evidencia que el derecho de petición de información es el mayormente tutelado por los despachos judiciales en favor de los accionantes, pues de los 154 fallos en contra del MEN emitidos en el periodo, en 112 se protegió este derecho fundamental, discriminado como se observa en el gráfico 9.



**Gráfico 9. Fallos en contra del MEN – Amparo al Derecho de Petición**

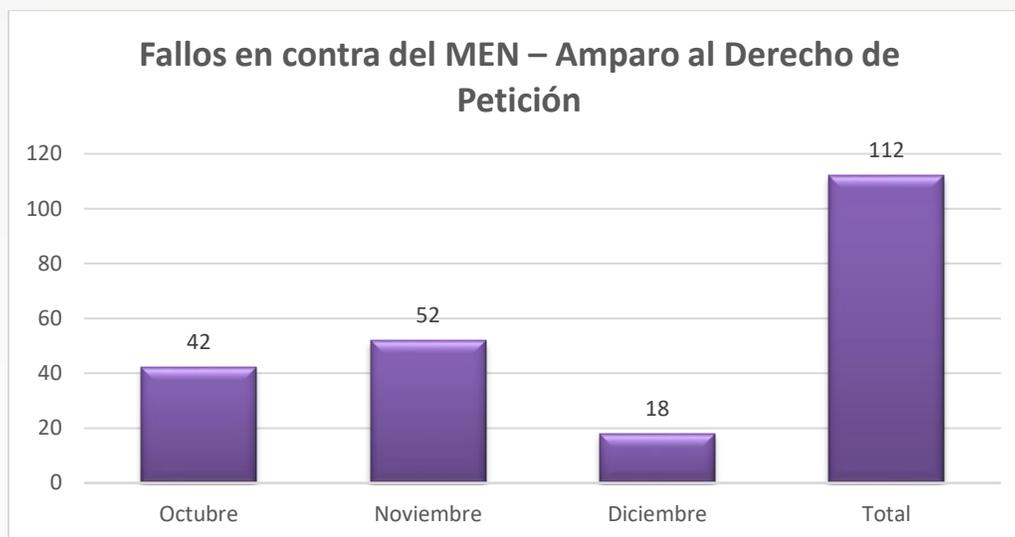


Gráfico 9.

A su vez, de los 154 fallos relacionados en la tabla No.9, los despachos judiciales de conocimiento iniciaron 72 trámites de incidentes de desacato, vinculando a diferentes funcionarios de esta cartera ministerial; sin embargo, cabe aclarar que la tasa de éxito del Ministerio de Educación Nacional es del 100% en este aspecto, pues no se recibió ninguna sanción económica o de arresto que derive del procedimiento incidental.

MES	INCIDENTES DE DESACATO
OCTUBRE	29
NOVIEMBRE	22
DICIEMBRE	21
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

Tabla No.10



Por último, se logró evidenciar que las pretensiones más reiterativas fueron, en primer lugar, las relacionadas con temas de descentralización del sector educación por la prestación de servicios que encabezan los Entes Territoriales; seguido de los temas relacionados con FOMAG, como por ejemplo el pago de cesantías, pensiones y auxilios, entre otros; y por último, temas relacionados con convalidaciones en las Educación Superior por ejemplo, la resolución de solicitudes de convalidación, la concesión de recursos administrativos y la resolución de los mismos; este último tema se alternó el tercer lugar con aquellos que tienen que ver con las Instituciones de Educación Superior frente a la Autonomía Universitaria, así:

MES	TEMAS REITERATIVOS	
OCTUBRE	Descentralización	119
	FOMAG	83
	Universidades	62
NOVIEMBRE	Descentralización	139
	FOMAG	115
	Convalidaciones	67
DICIEMBRE	Descentralización	88
	FOMAG	59
	Convalidaciones	45
<b>TOTAL</b>		<b>777</b>

Tabla No.11